

ANEXO I

ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN / MISIONES. FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Las Secretarías, Prosecretarías y Programas dependen directamente del Decanato. Las Subsecretarías dependen de las correspondientes Secretarías. Todas tienen funciones de coordinación ejecutiva del gobierno central en cada área específica según el siguiente detalle de misiones y funciones específicas.

El/la Secretario/a del Honorable Consejo Directivo será designado/a por el/la Decano/a (art. 15 Reglamento Interno del HCD-FCC).

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante la gestión operativa y administrativa de las Secretarías y Áreas, y la planificación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a generar información estratégica para la toma de decisiones y la elaboración de proyectos institucionales de la gestión de gobierno. Forman parte de esta Secretaría: la Subsecretaría Administrativa, la Subsecretaría de Infraestructura y el Área de Recursos Humanos y Sueldos.

Funciones

1. Organizar la distribución, uso y administración de los espacios edilicios de la Facultad.
2. Planificar, coordinar y supervisar la actividad administrativa y financiera en las áreas bajo su incumbencia.
3. Elevar, con anuencia del Decanato, las rendiciones de cuentas de los recursos presupuestarios de la Facultad a la administración central de la UNC.
4. Representar a la Facultad en las estructuras permanentes o "ad hoc" de la UNC vinculadas a las acciones de la Secretaría.
5. Planificar el desarrollo de la planta de personal Nodocente de la Facultad y coordinar los llamados y sustanciación de concursos del claustro.
6. Receptar denuncias de accidentes laborales (ART) del personal rentado de la Facultad y realizar la tramitación correspondiente.
7. Proponer medidas para el mejoramiento del ambiente laboral en concordancia con las políticas institucionales y las posibilidades presupuestarias.
8. Coordinar tareas de conservación y mantenimiento de la infraestructura edilicia en articulación con las áreas correspondientes.

9. Gestionar el mantenimiento, reparación y/o reposición del mobiliario y equipamiento de los espacios físicos.
10. Implementar acciones en materias de higiene y seguridad laboral, conforme a la normativa vigente.
11. Fomentar la capacitación de los y las trabajadores/as Nodocentes mediante programas específicos ajustados a las necesidades institucionales.
12. Realizar la asignación de espacios físicos destinados a actividades de enseñanza o de uso múltiple, garantizando su aprovechamiento eficiente.
13. Procurar el correcto funcionamiento de la infraestructura de servicios de la Facultad.
14. Realizar solicitudes de proyectos y obras.

Secretaría Académica

Misión

Garantizar la calidad académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación mediante la planificación, gestión y seguimiento de políticas académicas de pregrado y grado, promoviendo la mejora continua de los procesos formativos. Forman parte de esta Secretaría la Subsecretaría Legal Académica, Área de Concursos y Carrera Docente, el Área de Enseñanza (Oficialía y Oficina de Estudiantes), Unidades, Programas y Centros que tengan incumbencias académicas.

Funciones

1. Asesorar al Gobierno de la Facultad y al Honorable Consejo Directivo en cuestiones atinentes a las políticas académicas en concordancia con los Estatutos de la UNC y las normativas vigentes.
2. Representar a la Facultad ante la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.
3. Orientar en el diseño, implementación, actualización y evaluación de planes de estudio de pregrado y grado y coordinar la formulación, aprobación y puesta en marcha de nuevas carreras de pregrado y grado.
4. Organizar por áreas de afinidad curricular la labor y los requerimientos docentes, garantizando el desarrollo ordenado de los planes de estudio.
5. Aplicar, elaborar y adecuar la reglamentación académica (Reglamento de Enseñanza-Aprendizaje, Régimen Docente y los que en el futuro se dicten).
6. Coordinar los procesos de concursos docentes, selecciones de antecedentes y evaluaciones de carrera docente, garantizando los aspectos organizativos conforme a la normativa vigente con miras a fortalecer la calidad institucional.
7. Impulsar instancias de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente en aspectos pedagógicos, tecnológicos y disciplinares.
8. Elaborar y proponer el calendario académico anual.
9. Formular políticas de ingreso, permanencia y acompañamiento académico para estudiantes, integrando estrategias específicas.
10. Coordinar programas de fortalecimiento de la calidad educativa y participar en procesos de evaluación y acreditación.
11. Mantener canales formales de comunicación con docentes y estudiantes, priorizando el uso del correo institucional.

12. Atender a la adecuada provisión de cargos docentes.
13. Conducir al personal técnico y administrativo que se desempeñe dentro del Área de Enseñanza (Oficialía y Oficina de Estudiantes).
14. Asesorar, gestionar y acompañar el desarrollo de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, garantizando su adecuada implementación pedagógica y tecnológica.

Secretaría Legal y Técnica

Misión

Garantizar el cumplimiento de las normativas legales y administrativas que regulan el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad, asegurando un marco jurídico que respalde los procesos internos.

Brindar asesoramiento jurídico a las autoridades y Secretarías, facilitando la toma de decisiones y promoviendo la eficiencia y legalidad en todas las actividades académicas, administrativas y de gestión. Forma parte de esta Secretaría el Área Jurídica y el Área Despacho.

Funciones

1. Asesorar conforme a las reglamentaciones y disposiciones vigentes en los asuntos de su incumbencia al Decanato, al HCD y a las otras Secretarías.
2. Ejercer el control de legalidad en los procedimientos administrativos a través de informes y dictámenes jurídicos previos a la toma de decisiones administrativas.
3. Dictar las providencias de trámite, ordenando pases, reservas y agregados de expedientes, notificaciones, visitas, desgloses, entrega de documentos y archivos de actuaciones.
4. Asistir a las Secretarías, Unidades Operativas y Áreas de Servicios en todo lo relativo a su competencia, proveyendo información sobre la existencia de normas de procedimiento, reglamentaciones y antecedentes que hagan al mejor desenvolvimiento de las mismas.
5. Realizar, con anuencia del Decanato, el despacho diario de expedientes, dándoles el curso y tratamiento que corresponde.
6. Generar y sistematizar, con la participación de las demás unidades de gestión, la información institucional necesaria para la toma de decisiones.
7. Brindar información y soporte reglamentario y técnico al Decanato, a fin de tomar las medidas adecuadas para el normal y eficiente desarrollo de las actividades de apoyo académico.
8. Garantizar que las actuaciones administrativas respeten los principios de legalidad, debido proceso y derechos de los integrantes de la comunidad de la FCC.
9. Brindar opiniones jurídicas a las autoridades y áreas, interpretar y aplicar normas universitarias, constitucionales, leyes, decretos y reglamentaciones.
10. Redactar resoluciones, contratos y convenios que el organismo firme con particulares o con otros entes públicos.
11. Tramitar sumarios administrativos y procedimientos disciplinarios. Dictaminar en contrataciones y concursos.

12. Redactar y controlar las Resoluciones Decanales y demás actos administrativos, asegurando su adecuación normativa y correcta formalización conforme a los parámetros de la UNC.

Secretaría de Comunicación y Producción Institucional

Misión

Diseñar, implementar y coordinar estrategias de comunicación y producción de contenidos institucionales que garanticen la difusión eficiente, pertinente y articulada de la información generada por las distintas unidades de la Facultad, fortaleciendo su imagen pública y promoviendo la participación de la comunidad universitaria. Depende de esta Secretaría los Centros de Producción, Laboratorios de Producción de Contenidos y Medios de la Facultad.

Funciones

1. Establecer relaciones con medios de comunicación externos y áreas de comunicación de la UNC.
2. Monitorear las actividades de los centros de producción de la Facultad, evaluando su funcionamiento y articulación con las estrategias comunicacionales institucionales y su contribución a los objetivos político-comunicacionales de la FCC.
3. Coordinar la difusión de la información de interés Institucional, asegurando su alcance y pertinencia.
4. Diseñar e implementar estrategias de imagen institucional que contribuyan al cumplimiento de las misiones institucionales de la Facultad.
5. Desarrollar y mantener actualizada la página web institucional, conforme a las disposiciones vigentes de la UNC.
6. Elaborar y ejecutar estrategias de comunicación interna y externa promoviendo la integración de los distintos actores institucionales.
7. Generar contenido para los medios de la FCC, asegurando su calidad y adecuación a los públicos destinatarios.
8. Gestionar y coordinar la difusión de información oficial a través de diversos medios y plataformas de la Facultad.
9. Organizar eventos y actividades comunicacionales que promuevan la participación y el compromiso de la comunidad universitaria.
10. Supervisar la producción de contenidos institucionales, garantizando estándares de calidad, coherencia y adecuación comunicacional.

Secretaría de Ciencia y Tecnología

Misión

Impulsar, coordinar y fortalecer la actividad científica y tecnológica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, consolidando los procesos de investigación, generación de

conocimientos e innovación en el campo disciplinar, y promoviendo su impacto social, cultural y académico. Potenciar las trayectorias en investigación de docentes, estudiantes y egresados, articulando acciones institucionales que favorezcan la producción científica y la vinculación con diversos actores sociales. Dependen de esta Secretaría la Editorial Anarchivo, la Biblioteca, el Instituto de Investigación en Comunicación Institucional (ICI) y el Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPeCo).

Funciones

1. Gestionar y difundir información sobre convocatorias, subsidios y oportunidades de financiamiento para proyectos de investigación científica y tecnológica.
2. Asesorar y acompañar a investigadores e investigadoras en la presentación, revisión y aval de solicitudes de financiamiento nacionales e internacionales.
3. Fomentar el desarrollo de capacidades en ciencia y tecnología, articulando con otras secretarías y áreas de la Facultad.
4. Promover líneas de investigación vinculadas al campo de la comunicación y a las necesidades institucionales.
5. Impulsar proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales, fortaleciendo redes y colaboraciones entre equipos de investigación.
6. Coordinar, asistir y asesorar a los centros e institutos de investigación de la FCC, garantizando su fortalecimiento académico y organizativo.
7. Articular investigaciones con instituciones, organizaciones sociales, empresas y movimientos, promoviendo la vinculación entre universidad y territorio.
8. Organizar e impulsar eventos, jornadas, conversatorios y encuentros que favorezcan la socialización y el intercambio de la producción científica.
9. Promover la formación en investigación mediante cursos, talleres, becas y programas de iniciación científica para estudiantes y egresados.
10. Impulsar la producción, publicación y divulgación científica a través de la política editorial de Anarchivo, sus revistas y el Laboratorio de Comunicación Pública de la Ciencia.
11. Fomentar la internacionalización, la participación en redes académicas como CLACSO y la cultura de la ciencia abierta.
12. Representar institucionalmente a la FCC en consejos, comisiones y espacios académicos de la UNC y organismos vinculados a la investigación, la vinculación y la ética científica.
13. Actuar como nexo entre docentes investigadores y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, el CONICET y otros organismos similares para la gestión de subsidios, becas, categorizaciones e incentivos.

Secretaría de Extensión

Misión

Vincular a la Facultad con la sociedad. Promover, diseñar y ejecutar acciones orientadas a dinamizar, fortalecer y ampliar la inserción y vinculación institucional de la FCC con el tercer

sector, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación. Dependen de esta Secretaría, la Subsecretaría de Vinculación, el Área de Cultura, Formación y Pasantías.

Funciones

1. Desarrollar y gestionar políticas de extensión, transferencia y servicios.
2. Identificar y gestionar fuentes de financiamiento para los proyectos de extensión y/o vinculación generados desde la Facultad.
3. Gestionar e impulsar la participación de los estudiantes en el Programa de Compromiso Social Estudiantil (UNC).
4. Generar y fomentar trabajo articulado con instituciones y empresas para acrecentar la inserción de los estudiantes en esos ámbitos.
5. Brindar información a docentes y estudiantes sobre proyectos, becas, cursos y eventos de Extensión.
6. Difundir, promover la participación, y asesorar a docentes y alumnos en lo referente a las convocatorias para becas de extensión y proyectos de extensión de la UNC.
7. Gestionar pasantías rentadas conforme la reglamentación del Régimen Nacional de Pasantías (Ley N° 26.427) y la Ordenanza 1/91 UNC, promoviendo la participación de alumnos y entidades interesadas.
8. Realizar la convocatoria interna a los docentes interesados en integrar el Banco de Evaluadores Extensionistas de la UNC.
9. Promover y acompañar, a través del Área de Cultura, la actividad artística y cultural de la Facultad.
10. Promover, gestionar y difundir capacitaciones y cursos de extensión en torno al campo de la comunicación social destinados a toda la comunidad educativa.
11. Representar la Facultad en el Consejo Asesor de la Secretaría de Extensión de la UNC.
12. Promover, redactar y gestionar convenios marco y específicos de cooperación con entidades e instituciones públicas y/o privadas, empresas, entre otras.

Secretaría de Posgrado

Misión

Fortalecer la formación académica, científica y profesional de los graduados y docentes universitarios, contribuyendo al desarrollo de la investigación, la innovación y la profundización de conocimientos especializados en el campo de las ciencias de la comunicación y el periodismo, en vinculación permanente con las demandas de la sociedad.

Funciones

1. Diseñar, coordinar y supervisar las carreras de posgrado de la Facultad, asegurando su calidad académica, pertinencia social y actualización permanente.

2. Refrendar u observar las propuestas académicas correspondientes a la creación de nuevas carreras de posgrado o a las modificaciones de las ya existentes, en resguardo de la calidad y pertinencia de la oferta académica.
3. Promover la formación de recursos humanos altamente calificados, estimulando el perfeccionamiento continuo de investigadores, egresados y docentes universitarios en el campo de la comunicación y el periodismo.
4. Impulsar la investigación y la innovación académica, integrando los programas de posgrado a las líneas de investigación de la Facultad y favoreciendo la producción de conocimientos originales y socialmente relevantes.
5. Fomentar la internacionalización y la cooperación interinstitucional, a través de convenios con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, que permitan la movilidad y el intercambio académico.
6. Brindar apoyo integral a los estudiantes y egresados de posgrado, mediante programas de becas, acompañamiento académico y la difusión de sus trabajos de investigación y producciones académicas.
7. Desarrollar propuestas innovadoras de formación continua, incluyendo trayectos, cursos, seminarios y diplomaturas de estudios avanzados para la actualización profesional, que respondan a los cambios sociales, culturales y tecnológicos.
8. Consolidar procesos de evaluación y mejora continua que permitan garantizar la excelencia de la oferta académica y su impacto en la comunidad científica y en la sociedad en general.
9. Supervisar los procesos de acreditación y autoevaluación de las carreras de posgrado, así como la validación de títulos y el registro de la situación académica en el sistema SIU-Guaraní.
10. Gestionar y supervisar las tareas administrativas de Despacho y Oficialía de Posgrado, garantizando su correcta realización y actualización permanente por parte del personal técnico.
11. Representar a la Facultad ante el Consejo Asesor de Posgrado de la UNC, actuando como nexo entre la unidad académica y las instancias centrales de la Universidad.
12. Garantizar a los estudiantes el acceso a información actualizada sobre el estado de acreditación de las carreras, así como sobre la normativa vigente que regula la actividad de posgrado en el ámbito de la UNC y a nivel nacional.

Prosecretaría de Relaciones Internacionales

Misión

Diseñar políticas de internacionalización para el conjunto de la comunidad de la FCC en articulación con el área central de la UNC y otras instituciones y organismos educativos internacionales. Promover la vinculación con instituciones extranjeras y programas de intercambio. Implementar acciones de sensibilización, inclusión y ampliación de derechos para acceder a opciones internacionales de estudiantes, docentes, Nodocentes y graduados de la Facultad.

Funciones

1. Fomentar y gestionar la participación de su comunidad en el ámbito global, promoviendo la movilidad, la cooperación, la investigación y la internacionalización del currículum, con el objetivo de enriquecer la experiencia académica y fortalecer el posicionamiento de la Facultad a nivel internacional.
2. Fortalecer la articulación internacional para promover la formación académica, científica y profesional de estudiantes, graduados y docentes universitarios, contribuyendo al desarrollo de la investigación, la innovación y la profundización de conocimientos especializados en el campo de las ciencias de la comunicación y el periodismo, en vinculación permanente con las demandas de la sociedad.
3. Gestionar la Movilidad Académica a través de Programas de intercambio para estudiantes (grado y posgrado), docentes, investigadores y personal Nodocente. Esto incluye programas de doble titulación, intercambios con universidades de la región (por ejemplo, a través de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo - AUGM) y con instituciones de otros continentes.
4. Difundir y asesorar sobre convocatorias de becas de movilidad, tanto propias de la UNC y la FCC como de organismos externos.
5. Facilitar el proceso de convalidación de materias para estudiantes extranjeros que llegan a la FCC y para estudiantes de la FCC que realizan intercambios en otras instituciones, en articulación con Secretaría Académica.
6. Identificar oportunidades para establecer y fortalecer convenios con instituciones académicas internacionales, especialmente de Latinoamérica, para el intercambio de conocimientos, prácticas y experiencias.
7. Promover la participación de la comunidad de la FCC en proyectos y consorcios internacionales de investigación y desarrollo, incluyendo iniciativas de cooperación Sur-Sur.
8. Aportar al fortalecimiento de vínculos con redes regionales de educación superior para la integración latinoamericana.
9. Promover la investigación internacional. Incentivar la participación de investigadores en actividades y proyectos internacionales, buscando identificar y visibilizar las vinculaciones internacionales de la comunidad de la FCC.
10. Brindar asesoramiento a la comunidad de la FCC en todo lo relacionado con postulaciones a convocatorias internacionales, requisitos, documentación, etc.
11. Llevar adelante el Programa Intercultural "FCC amiga del mundo": programa que acompaña y brinda colaboración a estudiantes internacionales durante su estancia en la FCC, facilitando su integración con estudiantes locales fortaleciendo la interculturalidad en nuestra facultad.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados

Misiones

Acompañar las trayectorias académicas de estudiantes a partir de generar políticas de inclusión que garanticen el ingreso, permanencia y egreso. Impulsar acciones orientadas a promover su participación activa en la vida universitaria. Generar condiciones institucionales que garanticen el acceso efectivo a los derechos y la posibilidad de transitar la vida universitaria y profesional con mayor equidad y autonomía.

Acompañar el desarrollo profesional de graduados a partir de generar espacios de encuentro, intercambio y formación que sostengan el vínculo con la vida universitaria y potencien su desarrollo en el campo profesional.

La Secretaría está conformada por tres Subsecretarías: Subsecretaría de Fortalecimiento Estudiantil; Subsecretaría de Formación Continua y Subsecretaría de Vinculación Profesional.

Funciones

1. Ampliar y consolidar espacios de participación estudiantil orientados al reconocimiento y garantía de derechos y obligaciones como integrantes de la Universidad Pública; el fortalecimiento académico y la promoción cultural.
2. Articular con el Centro de Estudiantes, las agrupaciones estudiantiles de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y otras organizaciones universitarias y extrauniversitarias.
3. Abordar las problemáticas académicas estudiantiles en conjunto con la Secretaría Académica a partir de realizar diagnóstico y seguimiento de las condiciones académicas que impulsan u obstaculizan aprendizajes de calidad e implementar las estrategias correspondientes.
4. Implementar en conjunto con la Secretaría Académica programas orientados a la formación complementaria de estudiantes de grado y formación continua para egresados.
5. Gestionar en conjunto a otras áreas y programas de la FCC y UNC los sistemas de apoyo necesarios para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad a la formación académica y las diversas actividades que ofrece la Facultad.
6. Coordinar con el Programa de Géneros y Diversidades de la FCC estrategias destinadas a acompañar a estudiantes y graduados en lo que respecta al abordaje de problemáticas y acciones en torno al género y disidencias.
7. Acompañar a los estudiantes y graduados en la realización de trámites académicos (admisión y aprobación de Ayudante Alumno; licencias estudiantiles; régimen de estudiantes trabajadores y con personas a cargo, inscripciones, solicitud de títulos, asistencia a colaciones, públicas y privadas, becas y acceso a oportunidades).
8. Acompañar todo lo que respecta a la ciudadanía universitaria de estudiantes, incluyendo sistemas de becas, deportes, áreas de salud, bienestar estudiantil, tareas comunitarias, eventos culturales, etc.
9. Gestionar la Muestra de Carreras, la Jornada de Puertas Abiertas y todas las actividades vinculadas con el proceso de inscripción.
10. Colaborar en la organización de las elecciones del claustro estudiantil.
11. Actualización del Portal de Oportunidades de la Facultad y realización de acciones tendientes a facilitar la inserción laboral de nuestros graduados.
12. Construir e implementar en conjunto a diversas instituciones universitarias y extrauniversitarias herramientas de inserción profesional
13. Gestionar las colaciones públicas y privadas.
14. Ofrecer espacio de consultas, propuestas y sugerencias para graduados.
15. Confección de los proyectos de resoluciones, ordenanzas y declaraciones.

PROGRAMAS

Programa de Derechos Humanos

Misión:

Promover, desarrollar y articular actividades en el campo de los Derechos Humanos desde la extensión, la investigación y la docencia. Constituir un espacio colectivo para reflexionar críticamente y promover procesos de transformación social orientados a una mayor democratización de la vida universitaria y social. Fortalecer los lazos de trabajo y construcción conjunta con diversos colectivos, comunidades y organismos de Derechos Humanos, generando instancias de intercambio, formación y acción compartida entre la Facultad y la sociedad.

Funciones

1. Promover articulaciones internas entre los diferentes espacios académicos, de gestión, investigación y extensión de la Facultad, con el fin de fortalecer acciones colectivas y coordinadas con actores sociales universitarios y extrauniversitarios en el campo de los Derechos Humanos.
2. Vincularse con otras dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, con Universidades Nacionales y con centros de investigación del país y del exterior interesados en la temática de los Derechos Humanos.
3. Fortalecer el diálogo y la cooperación entre la Facultad y organismos de Derechos Humanos, organizaciones sociales y comunidades, favoreciendo el intercambio de saberes, experiencias y estrategias de promoción, defensa y ampliación de derechos.
4. Promover la protección, promoción y ampliación de los Derechos Humanos desde la comunidad universitaria hacia la sociedad en su conjunto, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía crítica y comprometida.
5. Desarrollar herramientas concretas que inciden en la defensa, restitución y garantía efectiva de los Derechos Humanos.
6. Generar instancias de formación, capacitación y difusión en materia de Derechos Humanos, destinadas a estudiantes, docentes, Nodocente y al conjunto de la comunidad.
7. Producir, sistematizar y difundir conocimientos que impulsen la reflexión crítica y la acción transformadora sobre las problemáticas vinculadas a los Derechos Humanos.
8. Organizar y acompañar actividades públicas —como charlas, conversatorios, paneles, jornadas, presentaciones de libros, documentales y expresiones artísticas y culturales— que fortalezcan el compromiso colectivo con los Derechos Humanos.

Programa de Género y Diversidades

Misión

Desarrollar líneas de acción que contribuyan a garantizar la igualdad de géneros en las distintas instancias de la vida institucional de la Facultad. Garantizar la promoción de la transversalización de la perspectiva de géneros en la formación de lxs estudiantes y en las prácticas de docencia, investigación y extensión de la FCC. Promover políticas destinadas a la prevención y erradicación de las situaciones de violencia y discriminación.

Funciones:

1. Propiciar acciones de prevención, sensibilización y formación en torno a las problemáticas de géneros, diversidades y violencias, dirigidas a toda la comunidad universitaria.
2. Transversalizar la perspectiva de géneros en los planes de estudio, las prácticas pedagógicas y las políticas institucionales de la Facultad, promoviendo una cultura de igualdad, respeto y derechos humanos.
3. Incorporar la formación en géneros en las prácticas profesionales vinculadas al campo de la comunicación, fortaleciendo la mirada crítica y ética en el ejercicio profesional.
4. Ofrecer acompañamiento, orientación y asesoramiento a través del *Equipo de Acompañamiento*, ante situaciones de discriminación o violencia sexual o de género en el ámbito universitario, en articulación con el *Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género* de la UNC.
5. Definir líneas de acción prioritarias mediante el *Consejo Asesor Interclaustrero*, garantizando la inclusión de la perspectiva de igualdad de géneros en todas las actividades del Programa.
6. Diseñar e implementar políticas y actividades de formación, capacitación y actualización en géneros y comunicación, destinadas a docentes, Nodocentes, estudiantes y a la comunidad en general.
7. Contribuir al desarrollo del campo académico de géneros y comunicación, articulando la docencia, la investigación y la extensión, e impulsando proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales.
8. Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en las acciones y actividades del Programa, promoviendo el compromiso colectivo con la igualdad y la erradicación de las violencias.
9. Impulsar proyectos y redes de colaboración con organizaciones sociales, instituciones locales y otras universidades comprometidas con la promoción de la igualdad de géneros y la diversidad.
10. Promover una comunicación libre de violencias y estereotipos, generando prácticas y discursos que contribuyan a la construcción de relaciones sociales más justas e igualitarias.